



UNIÓN SINDICAL OBRERA
SECTOR AÉREO

www.usosectoraereo.com

Afiliada a:



Confederación Europea
de Sindicatos



Confederación
Sindical Internacional

5ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL XXI CONVENIO DE IBERIA

Antes de contar lo acontecido en la 5ª reunión celebrada hoy 14 de noviembre, nos gustaría que conocierais lo tratado y acordado en la reunión de la parte social el día anterior.

La parte social se reunió el día 13 para acordar una posición unánime en algunos de los puntos que vamos a tratar en la plataforma de convenio. Para todas las organizaciones presentes en la negociación es muy importante que hasta que no lleguemos a un acuerdo de un nuevo convenio, el actual siga vigente y no nos quedemos sin convenio a 31 de diciembre. Y también, que la vigencia del nuevo convenio sea desde el 1 de enero de 2018.

Por esta razón la parte social acordó proponer a la empresa este asunto para que se recogiese en acta y si la empresa no lo aceptaba, no seguir negociando. Toda la parte social estuvo de acuerdo en esto.

Además la parte social en esta sesión quería tratar los siguientes aspectos de la plataforma:

- Vigencia de 4 años con una subida salarial de 3% más IPC durante los cuatro años.
- Subir el cheque restaurante de 9 a 11 euros, subiendo en el mismo porcentaje las dietas, incluido el plus de Fiji diario.
- Homogenizar el plus transporte en todos los aeropuertos e incrementar un 20% el actual importe.
- Modificar el salario base en el sentido de que sea un único concepto que incluya los actuales: salario base, complemento transitorio y gratificación adicional.
- Modificar la tabla de hora base en el sentido del punto anterior.
- Que no exista ningún nivel salarial inferior a los contemplados en el Convenio del Sector.
- Recuperación de los días de presencia, homogeneizándolos en 214 para todos los contratos fijos.
- Todos los trabajadores tendrán mínimo 30 días de vacaciones laborables.

A pesar de estar convocados para comenzar la reunión a las 10:00 del día 14, la compañía se presentó diciendo que tenían una reunión de carácter urgente y que debíamos esperar. Tras dos horas de espera, al comenzar la reunión la parte social expuso su solicitud de extender la vigencia del actual convenio, para que si no hemos finalizado la negociación, no nos quedemos sin convenio a 31 de diciembre. La respuesta de la empresa volvió a ser negativa emplazándonos a darnos una solución en el mes de diciembre. **La mayoría de la parte social, cumpliendo con lo acordado el día anterior, se levantó de la mesa y se fue, a excepción de CCOO que permaneció en la reunión.**

Esperamos que prime la buena fe negociadora, lo que supone no someter a presión a la parte social y que para ello la representación de la empresa recapacite y reconozca la vigencia del actual convenio, hasta tanto no lleguemos a acuerdo del siguiente, así como la eficacia del nuevo desde el 1 de enero de 2018.

SEGUIREMOS INFORMANDO